ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ITC-CMC-009-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA IN-TEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

PRESUPUESTO: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($27.941.200) incluido IVA

1	Las siguientes son las actividades generales y elementos que deberán ser presentadas y contemplados en la propuesta y que EL CONTRATISTA deberá realizar: La auditoría interna que se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) tendrá como objetivo evaluar la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI) en relación con las siguientes normativas: •NTC ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) •NTC ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) •ISO/IEC 27001:2022 (Seguridad de la Información) •Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST) •Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos del SG-SST) Para ello, el contratista EJECUTARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.Planificar la auditoría definiendo los criterios, objetivos, alcance y metodología. Se debe elaborar un cronograma detallado que incluya las actividades, procesos y áreas específicas que serán objeto de evaluación (Cronograma y plan de auditoría). 2.Realizar la reunión de apertura con los lideres de proceso y colaboradores, con el objetivo de presentar Plan de Auditoria, los criterios, objetivos, alcance y metodología de la auditoria. 3.Adelantar de manera presencial las auditorías, haciendo revisión documental de procedimientos, manuales y registros de cada sistema de gestión; se deben realizar entrevistas con Para ello, se EJECUTARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.Planificar la auditoría definiendo los criterios, objetivos, alcance y metodología y se elabora un cronograma detallado que incluye las actividades, se identifican los procesos y áreas específicas que serán objeto de evaluación (Cronograma y plan de auditoría). 2.Llevar a cabo la revisión documental de procedimientos, manuales y registros de cada sistema de gestión, se realizan entrevistas con el personal clave y se observan las actividades en cada proceso auditado. 3.Analizar el cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios aplicables, y se identifican las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. 4.Realizar evaluación de cumplimiento, donde se presente un análisis de riesgos asociados a cada sistema de gestión, se valida la implementación y efectividad de los controles establecidos, y se identifican fortalezas, no conformidades y oportunidades de mejora. 5.Elaborar el informe previo y final de resultados de la auditoría en el cual se consolidan los hallazgos detectados en cada norma evaluada. Los informes de auditoría incluyen un diagnóstico detallado del cumplimiento de cada norma evaluada y la identificación de hallazgos. 6.Socializar los resultados de la auditoría con los líderes de proceso para su respectiva controversia, si aplica. 7.Presentar los resultados finales y cierre de auditoría ante la dirección de la ETITC. 8.Elaborar en conjunto con los líderes de proceso el plan de mejoramiento resultante de las no conformidades encontradas en el proceso de la auditoría. **Deberá presentar los siguientes ENTREGABLES:** 1.Cronograma de trabajo que incluya el proceso de auditoría y el acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento. 2.Plan de Auditoría con alcance, criterios y metodología 3.Lista de verificación de cada proceso auditado 4.Informe preliminar de auditoría 5.Informe final de auditoría 6.Documento que evidencie el acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento. Equipo Mínimo de Trabajo requerido: Para la correcta ejecución de la auditoría interna integral de los sistemas de gestión de calidad (NTC ISO 9001:2015), ambiental (NTC ISO 14001:2015), seguridad de la información (ISO/IEC 27001:2022) y seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se requiere un equipo d trabajo conformado por: •Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) auditores. •Se debe contar con mínimo un auditor y con un auditor líder integral. •La educación profesional universitaria debe encontrarse en las áreas de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas, Psicología o carreras afines. Es requisito indispensable que la educación del auditor para la Norma ISO/IEC 27001:2022 sea como Ingeniero de Sistemas, Telemática o afines. •El auditor líder debe presentar certificación vigente como auditor líder mínimo en tres (3) de las normas a auditar. •Para el auditor que ejecute la auditoría para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo los Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 debe presentar licencia vigente para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), expedida por la autoridad competente. •La experiencia mínima para el auditor integral es de tres (3) años y de dos (2) años para el o los demás auditores, comprobable en la realización de auditorías internas y externas de sistemas de gestión integrados, preferiblemente en instituciones educativas o entidades del sector público.

SERVICIO	**VALOR TOTAL (SIN IVA)**
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	**21,220,000**

SUBTOTAL	**21,220,000**
IVA	4,031,800
TOTAL	**25,251,800**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA SAS BIC

CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA -